

# BOP

Córdoba

Año CLXXIX

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2143/2014

p. 5519

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2189/2014

p. 5519

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2190/2014

p. 5519

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2197/2014

p. 5519

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2274/2014

p. 5520

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2335/2014

p. 5520

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2578/2014

p. 5520

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2579/2014

p. 5521

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2655/2014

p. 5521

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2739/2014

p. 5521

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2873/2014

p. 5521

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica

---

resolución del expediente número 2875/2014

p. 5522

Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba por el que se notifica resolución del expediente número 2945/2014

p. 5522

### **Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal. Córdoba**

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica comunicación sobre ampliación plazo acreditación actividad pago único

p. 5522

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se notifica resolución sobre solicitud de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

p. 5522

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se reclama documentación sobre la solicitud de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único

p. 5523

Anuncio de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba por el que se requiere documentación preceptiva en expediente de prestación de desempleo en su modalidad de pago único

p. 5523

## **VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **Diputación de Córdoba**

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se hace público la formalización del contrato de obras SCC-ECO-39/2014 "San Sebastián de los Ballesteros. Reforma de Instalaciones Deportivas del Conjunto Deportivo Piedra del Lobo"

p. 5524

Anuncio de la Excm. Diputación de Córdoba por el que se publican las bases del "Concurso de Avicultura" y del "Concurso de Palomos de Raza" AVICOR 2014, a celebrar los días 28 al 30 de noviembre

p. 5524

### **Ayuntamiento de Benamejí**

Modificación presupuestaria número 10/2014 del Ayuntamiento de Benamejí

p. 5527

### **Ayuntamiento de Córdoba**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público el nombramiento de don Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, en el puesto de Titular Adjunto de la Asesoría, mediante el sistema de libre designación

p. 5527

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por la que se somete a información pública la creación del Departamento de Gestión Catastral y Matrículas del que dependerán la unidad de matrículas y la unidad de Gestión Catastral

p. 5527

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se convoca proceso selectivo para la provisión del puesto de Jefe/a Departamento de Igualdad, mediante el sistema de concurso

p. 5527

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se cita para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 5529

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de "Seguro de Bienes Histórico-Artísticos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

p. 5534

### **Ayuntamiento de Hornachuelos**

Resolución del Ayuntamiento de Hornachuelos sobre avocación y nueva delegación de competencias

p. 5534

### **Ayuntamiento de Lucena**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Lucena sobre corrección de errores en el anuncio 6.585/2014, publicado en el BOP 188, de 30 de septiembre de 2014, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla del personal del Ayuntamiento

p. 5535

### **Ayuntamiento de Pozoblanco**

Anuncio del Ayuntamiento de Pozoblanco por el que se notifica el inicio de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida

p. 5535

### **Ayuntamiento de La Rambla**

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla por el que se hace público la formalización del contrato de "Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio"

p. 5536

### **Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva del Duque sobre corrección de errores en el anuncio 5583/2014, publicado en el BOP 167, de 29 de agosto de 2014, relativo a la información pública de la modificación presupuestaria 2/2014

p. 5536

### **Ayuntamiento de Zuheros**

Resolución del Ayuntamiento de Zuheros por la que se delega en don Antonio Poyato Poyato, Primer Teniente de Alcalde, las facultades de representación del Ayuntamiento, la asistencia y votación en la reunión de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico

p. 5536

## **VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de lo Social Número 1. Córdoba**

Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 136/2014: Notificación Resolución

p. 5536

Procedimiento Ejecución de títulos judiciales 133/2014: Notifica-

ción Resolución  
p. 5537

Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional  
624/2014: Notificación Resolución  
p. 5538

### **Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Procedimiento Social Ordinario 264/2014: Notificación Sentencia  
p. 5538

### **VIII. OTRAS ENTIDADES**

#### **Instituto de Cooperación con la Hacienda Local. Córdoba**

Resolución de la Vicepresidencia del Instituto de Cooperación con  
la Hacienda Local por la que se incluye en el registro electrónico

del Instituto el trámite "Presentación de facturas"  
p. 5538

#### **Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Anuncio de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba por  
el que se somete a información pública la Innovación del PGOU  
de Córdoba en el ámbito del PERI F-3 "Avenida de Libia"  
p. 5539

#### **Instituto Municipal de Bienestar Social. Palma del Río (Córdoba)**

Anuncio del Patronato Municipal de Bienestar Social de Palma del  
Río (Córdoba) por el que se crea Fichero de Datos de Carácter  
Personal  
p. 5539

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 6.605/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2143/2014 a don Joaquín Manuel Almagro Sánchez, con NIF 20.224.223R, domiciliado en calle Averroes, 33, 14520 Fernán-Núñez (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.606/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2189/2014 a doña Ioana Ciaciru, con NIE X9.211.148Q, domiciliada en calle San Juan, 4, 41566 Pedrera (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.607/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2190/2014 a don Misu Cristian Dumitrascu, con NIE X9.401.935H, domiciliado en calle San Juan, 4, 41566 Pedrera (Sevilla).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Núm. 6.608/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2197/2014 a don Antonio Real Romero, con NIF 30.818.434K, domiciliado en calle Libertador Joaquín da Silva Xavier, 2 11 7 3A, 14013 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en

esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.609/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2274/2014 a doña Petrica Mulescu, con NIE Y3.318.071J, domiciliada en calle Polígono del Valle, 4, 23009 Jaén.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.610/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número

2335/2014 a don Jon Ander González Bravo de Medina, con NIF 78.926.729K, domiciliado en Grupo Sagarmínaga, 28 7 D D, 48004 Bilbao (Bizkaia).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquire firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.611/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2578/2014 a don Carlos Pareja Cobo, con NIF 46.269.566Y, domiciliado en calle Francisco Ayala, 1 A BJ A2, 14550 Montilla (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquire firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.612/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2579/2014 a don Julio Miguel Custodio Muñoz, con NIF 80.155.347W, domiciliado en calle Perchel, 3, 14240 Belmez (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.613/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2655/2014 a don Saúl Requelo Maldonado, con NIF 30.981.067K, domiciliado en Plaza San Pedro, 19, 14005 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera

firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.614/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2739/2014 a don Francisco Javier Valera León, con NIF 31.007.477G, domiciliado en calle Antonio Machado, 9 1 1 9, 14660 Cañete de las Torres (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.615/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2873/2014 a don José Luis Morales Aranda, con NIF 30.976.632W, domiciliado en calle Doctor Rafael Blanco León, 2 3º 1, 14009 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como

las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.616/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 2875/2014 a don Francisco José Navas Corregidor, con NIF 41.617.961J, domiciliado en Plaza Patio Pico Mulhacén, 3 1 3, 14003 Córdoba.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

Núm. 6.617/2014

Intentada sin efecto la notificación de resolución que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número

2945/2014 a don Miguel Mesones Ruiz, con NIF 30.493.806S, domiciliado en calle Mesones, 66, 14430 Adamuz (Córdoba).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma. En el escrito de resolución, que podrá ser examinado en esta Subdelegación del Gobierno, constan los hechos, así como las consideraciones fácticas y de derecho que han determinado la adopción de dicha resolución, concediéndole la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario General, Fdo. José Manuel de Siles Pérez de Junguitu.

Observaciones:

1) El abono podrá efectuarlo, cuando esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa, a través de cualquier entidad colaboradora en la recaudación, mediante el impreso Ingresos no Tributarios Modelo 069, que se le facilitará en esta Subdelegación.

2) El plazo de ingreso en periodo voluntario será el siguiente:

a) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 1 y 15 de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la resolución adquiere firmeza entre los días 16 y último de cada mes desde la fecha de la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

---

**Ministerio de Empleo y Seguridad Social**  
**Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal**  
**Córdoba**

Núm. 6.598/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido comunicación ampliación plazo acreditación actividad pago único, respecto a la trabajadora doña Beatriz Fernández García, con domicilio en Sancho El Craso número 6, 1-1 de Córdoba, y que no habiéndose podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Se dejó aviso llegada en buzón. No retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 6.599/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Ser-

vicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre la solicitud del abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto a la trabajadora doña María José Balsera Antúnez, con domicilio en Barítano José M<sup>a</sup> Aguilar Blanco 30, Izquierda, 3-3 de Córdoba, y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Se dejó aviso llegada en buzón. No retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 6.600/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido reclamación de documentación sobre la solicitud de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único (recibo Autónomos), respecto al trabajador don José Ángel Baeza Peña, con domicilio en Poetas Hermanos Arévalo número 2 de Bujalance (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Se dejó aviso llegada en buzón. No retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 6.601/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido reclamación de documentación sobre la solicitud de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto al trabajador don José Ángel Baeza Peña, con domicilio en calle Poetas Hermanos Arévalo número 2 de Bujalance (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Se dejó aviso llegada en buzón. No retirado", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación al interesado, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 6.602/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido reclamación de documentación sobre la solicitud de abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único, respecto a la trabajadora doña Concepción Sánchez Rodríguez, con domicilio en Gustavo Adolfo Bécquer número 21 de Fernán Núñez (Córdoba), y que no habiéndosele podido notificar, por el Servicio Postal en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, la referida comunicación al resultar devuelta la carta con la indicación de "Ausente reparto. Desconocido", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), para que sirva de notificación a la interesada, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de dicha persona, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

Córdoba, 15 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

---

Núm. 6.604/2014

Doña María Isabel Prieto Serrano, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE de Córdoba (NIF: Q1419004E), ha remitido requerimiento a la empresa Discofiestas Max, SL, con domicilio en Aguadulce, Avenida Carlos III, 377, para que aporte documentación preceptiva para el trámite de expediente de prestación de desempleo de doña Esther Delgado Cuesta, con DNI número 45.741.187, a la que no habiéndosele podido notificar por el Servicio de Correos, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial, el referido requerimiento, al resultar devuelta la carta con la indicación "Ausente", es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), para que sirva de notificación a dicha empresa, que deberá personarse en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de la Empresa, lo comunique a esta Dirección Provincial en el plazo antes aludido.

En Córdoba, a 11 de septiembre de 2014. La Directora Provincial, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 6.591/2014

1. Entidad adjudicadora:
    - a. Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
    - b. Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Sección de Contratación.
    - c. Número de expediente: SCC- ECO-39/2014.
    - d. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
  2. Objeto del contrato:
    - a. Tipo: Obra.
    - b. Descripción: SCC-ECO-39/2014 "San Sebastián de los Ballesteros. Reforma de Instalaciones Deportivas del Conjunto Deportivo Piedra del Lobo".
    - c. CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.21 - 45212221-1.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a. Tramitación: Ordinaria.
    - b. Procedimiento: Negociado sin publicidad.
  4. Valor estimado del contrato: 159.838,02 €.
  5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 159.838,02 €. Importe total: 193.404,00 € (IVA incluido).
  6. Formalización del contrato:
    - a. Fecha adjudicación: 18/08/2014.
    - b. Fecha de formalización del contrato: 05/09/2014.
    - c. Contratista: Hermanos Ortiz Lesmes, SL.
    - d. Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 159.195,63 €. Importe total: 192.626,71 € (IVA incluido del 21%).
  - e. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa para la Administración según queda constancia en el expediente.
- Este Anuncio, del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio Central de Cooperación con los Municipios, Francisco Javier Galván Mohedano, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 23 de septiembre de 2014, el Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

Núm. 6.618/2014

Dada la gran tradición avícola, existente en nuestra provincia y de otra parte el creciente interés y preocupación del sector por la conservación de nuestras razas autóctonas, como así lo demuestra la nueva tendencia emergente representada por el "backyard poultry" o avicultura de traspatio, es por lo que esta Corporación organizará la feria avícola autóctona AVICOR 2014 en su XIII edición. El objetivo principal de esta feria, es difundir las razas avícolas autóctonas andaluzas como primera medida para su conservación, y para tal fin se realizará el "Concurso de Avicultura" y el "Concurso de Palomos de Raza" AVICOR 2014, con las siguientes bases:

#### BASES DEL CONCURSO DE AVICULTURA - AVICOR 2014 -

1. La recepción de los animales se realizará el día 26 noviembre de 2014.
2. Podrán participar criadores de aves de cualquier asociación reconocida oficialmente.
3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida

experiencia en el mundo de la avicultura artística. La decisión del jurado será inapelable.

4. Las aves destinadas a concurso no podrán retirarse hasta el día de la clausura y serán entregadas por personal cualificado de la Organización.

5. El plazo de inscripción se cierra el día 17 de noviembre de 2014, las hojas de inscripción se dirigirán a:

Diputación de Córdoba. Centro Agropecuario. Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba. O mediante fax al número 957.32.53.08. O al correo electrónico: [agropecuario@dipucordoba.es](mailto:agropecuario@dipucordoba.es)

6. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro de explotación.

7. La gestión y disposición de las aves será llevada a cabo por personal designado por la Organización.

8. Los premios consistirán en un trofeo característico de este tipo de concursos. Se establecen las siguientes categorías de premios:

#### Gallinas Andaluzas:

- Raza Utrerana Perdiz: 1º y 2º premio.
- Raza Utrerana Negra: 1º, 2º premio.
- Raza Utrerana Franciscana: 1º y 2º premio.
- Raza Andaluza Azul: 1º y 2º premio.
- Raza Gallo Combatiente Español: 1º y 2º premio.
- Raza Moñuda Andaluza: 1º y 2º premio.
- Raza Sureña: 1º y 2º premio.

#### Gallinas no Andaluzas:

- Enanas 1º y 2º premio.
- Medianas 1º y 2º premio.
- Gigantes 1º y 2º premio.

#### Anátidas, faisanes, pavos y otras aves:

- 1º y 2º premio.

9. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en los que las circunstancias lo requieran.

10. Todas las aves destinadas a concurso optarán al premio a la Mejor Aves de la Exposición.

11. Únicamente se podrán poner a la venta aves, cuando el expositor lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción, así como su precio. Los interesados que quieran adquirir algún ejemplar, se deberán poner en contacto con la Organización.

12. El estado de salud y forma de las aves será revisada por personal cualificado de la Organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.

13. La vigilancia y cuidado de las aves serán realizados única y exclusivamente por personal de la Organización.

14. Sólo tendrán derecho a premio, los expositores concursantes.

15. Las aves serán retiradas del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.

16. Las aves de concurso deberán estar identificadas mediante anilla, haciéndose constar el número de identificación en la Hoja de Inscripción.

17. La entrega de premios se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014 partir de las 12:30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la Organización.

18. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.

19. Contra los acuerdos de aprobación de esta Convocatoria y de la Resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

20. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.

#### BASES DEL CONCURSO-EXPOSICIÓN DE PALOMOS DE RAZA AVICOR 2014

1. La recepción de los animales se realizará el día 26 de noviembre de 2014.

2. Podrán participar criadores de palomos de cualquier sociedad oficialmente reconocida (registrada en la Federación Española de Colombicultura), siendo requisito imprescindible tener los animales debidamente anillados.

3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida experiencia en el mundo de la colombicultura artística. La decisión del jurado será inapelable.

4. Únicamente se enjuiciarán los animales destinados a concurso, no pudiendo retirarse hasta el día de la clausura (día 30 de noviembre a partir de las 15:00 horas).

5. Podrán inscribirse todas aquellas aves que tengan su estándar aceptado por la Organización Europea de Avicultura Artística y Colombicultura.

6. Cada concursante tendrá derecho a exponer cuantos animales desee, siendo la única condición que exista jaula libre, estableciéndose la prioridad por orden de llegada de las hojas de inscripción.

7. El plazo de inscripción se cierra el día 17 de noviembre de 2014, las hojas de inscripción se dirigirán a:

Diputación de Córdoba. Centro Agropecuario. Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba. O mediante fax al número 957 32 53 08. O al correo electrónico: agropecuario@dipucordoba.es

8. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro del palomar.

9. Todos los animales destinados a concurso optarán al premio de Mejor Ave de la Exposición.

10. Será necesario reunir un mínimo de 10 animales por raza pertenecientes como mínimo a tres criadores diferentes, para que la misma pueda optar a premio.

11. Los premios consistirán en un trofeo alegórico característico de este tipo de concursos. Se establecen las siguientes categorías de premios:

- Jiennense	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
	3 <sup>er</sup> Premio
- Granadino	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Clase Gaditana	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Buchón Gaditano	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Murciano	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio

- Rafeño	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
-Buchón Balear	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Veleño	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Garguero	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Colillano	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Morrillero Alicante	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Moroncelo	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Laudino	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio
- Marchenero	1 <sup>er</sup> Premio
	2º Premio

12. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en que las circunstancias lo requieran.

13. Únicamente se podrán poner a la venta palomas cuando el expositor así lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción y haga constar su precio. Debiéndose recordar que los animales destinados a venta no serán objeto de enjuiciamiento. No obstante los interesados que quieran adquirir algún ejemplar que no esté marcado en venta, se pondrán en contacto con la Organización.

14. El estado de salud y la forma de los animales será revisada por personal cualificado de la Organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.

15. La vigilancia y cuidado de los animales serán realizados única y exclusivamente por personal de la Organización.

16. Los animales serán retirados del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.

17. La entrega de premios se llevará a cabo el día 30 de noviembre de 2014 a partir de las 12:30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la Organización.

18. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.

19. Contra los acuerdos de aprobación de esta Convocatoria y de la Resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

20. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.

Córdoba, 19 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la Diputación de Córdoba, María Luisa Ceбалlos Casas.

<b>AVICOR 2014</b> 28 al 30 de noviembre de 2014
---

Enviar a: DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA  
 Centro Agropecuario Provincial  
 Plaza de Colón, 15  
 14071 Córdoba

al correo electrónico: [agropecuario@dipucordoba.es](mailto:agropecuario@dipucordoba.es)  
 o al siguiente Fax. 957 32 53 08

Concurso de **Avicultura**

Concurso de **Palomos de Raza**

#### DATOS DEL EXPOSITOR

(Rellenar con letra clara y mayúsculas)

Nombre y Apellidos		
Domicilio:		Municipio:
Provincia:	C.P.:	Teléfono

**NOTA IMPORTANTE.-** Esta hoja debe estar en posesión de la Organización **el día 17 de noviembre de 2014**. La inscripción en los diferentes concursos será gratuita. Cada animal se inscribirá de forma individualizada siendo **obligatoria la identificación mediante anilla**. Solamente se enjuiciarán las aves destinadas a concurso.

Nº de Anilla	Raza	Sexo	Concurso o venta	Precio de Venta

Las plazas se adjudicarán hasta completar el aforo. Para cualquier consulta llamar al teléfono <b>957 32 53 13</b> .
--

**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 6.855/2014

En cumplimiento de lo dispuesto del artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial adoptado en la sesión plenaria de 25 de agosto de 2014, de modificación de presupuesto número 10/2014 mediante la modalidad de de concesión de créditos extraordinarios y cuyo resumen es el siguiente:

**A) NUEVAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS A LAS QUE SE ASIGNA CRÉDITO:**

Clas. Fun.	Clas. Econ.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
920	641.00	Admón. Gral. Aplicaciones Informáticas	174,95
931	641.00	Admón. Financiera-Aplicaciones Informáticas	349,91
931	626.00	Admón. Financiera-Equipo Informáticos	786,38
920	623.04	Admón. Gral. S.A.I. Ayuntamiento	5.931,42
151	626.00	Urbanismo-Equipos Informáticos	181,44
433	622.12	Vivero de Empresas	3.872,00
342	623.01	Equipamiento Instalaciones Deportivas	1.773,45
337	622.14	Rampa Acceso C.D. Ntra Sra. de Gracia	1.673,60
332	629.00	Biblioteca-Lotes Bibliográficos	858,38
171	609.07	Equipamiento Plazas y Jardines Públicos	4.474,30
TOTAL			20.075,83

**B) MEDIOS O RECURSOS QUE LAS FINANCIAN: Baja por anulación de los siguientes créditos:**

Clas. Fun.	Clas. Econ.	Denominación de las Clasificaciones	Importe
241	619.03	Fomento del Empleo Agrario	1.500,00
241	622.14	Fomento del Empleo Agrario	9.000,00
241	632.03	Fomento del Empleo Agrario	9.575,83
TOTAL			20.075,83

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Benamejí, a 29 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María José Montes Pedrosa.

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 6.620/2014

La Directora General de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de

Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 504/2014, de fecha 6 de junio de 2014 y de acuerdo con la propuesta del Teniente Alcalde de Presidencia y Políticas Transversales y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de provisión por libre designación, previsto en el artículo 51 y ss. del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo), de don Juan Luis González-Ripoll Fernández de Mesa, en el puesto de Titular Adjunto de la Asesoría (Código puesto 2220), por Decreto número 8447 de fecha 18 de septiembre de 2014.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 22 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.

Núm. 6.629/2014

Por Decreto número 7504, de fecha 13 de agosto de 2014, del Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Crear el Departamento de Gestión Catastral y Matrículas del que dependerán la unidad de matrículas, actualmente dependiente de la sección de Liquidaciones, y la unidad de Gestión Catastral actualmente dependiente directamente del Departamento de Gestión Tributaria.

Segundo. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dése cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que se celebre.

Conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, de acuerdo con la modificación introducida por Ley 11/1999, de 21 de abril, se somete el expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se considerará aprobada definitivamente la modificación del Organigrama Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Podrá examinarse la totalidad del expediente una vez publicado este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Departamento de Personal de esta Corporación, situado en la tercera planta del Edificio Municipal de la Calle Capitulares, 1 de Córdoba.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.

Núm. 6.630/2014

Por Decreto de la Directora General de Recursos Humanos número 8468, de 18 de septiembre de 2014, se ha procedido a convocar la provisión del puesto que se indica a continuación, con los requisitos del Anexo I y con arreglo a las siguientes bases:

**Bases**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de Jefe/a Departamento

mento de Igualdad, mediante el sistema de concurso.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los/as funcionarios/as de carrera del Ayuntamiento de Córdoba, que reúnan los requisitos establecidos en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, que figuran en el Anexo I, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme y los que se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular, durante el período mínimo obligatorio de permanencia en dicha situación

Tercera. Las solicitudes de participación, que se presentarán según el modelo oficial que se publica en el Anexo II, se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Córdoba, presentándose en Registro de Entrada de Capitulares o en centros Cívicos habilitados al efecto, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante un plazo de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la solicitud de participación se acompañarán los documentos acreditativos de los méritos que se deseen hacer valer, de acuerdo con el Baremo de aplicación (original o fotocopia debidamente compulsada). El Ayuntamiento, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Salud Laboral, aportará el informe de servicios prestados para la valoración de la antigüedad así como para la valoración del grado personal, siempre que así lo manifieste el interesado en su solicitud.

Cuarta. La fecha de referencia de para el cumplimiento de los requisitos y para la posesión y valoración de los méritos que se aleguen, será la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Quinta. La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente/a: Funcionario/a de la Corporación.

Vocales: Cuatro Funcionarios/as de Carrera.

Secretario/a: Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros de la Comisión deberán pertenecer a Grupo igual o superior al exigido para el puesto convocado y pertenecer a cuerpos para cuyo ingreso se exija igual o superior titulación al que este adscrito el puesto objeto de la convocatoria.

La autoridad convocante, designará un/a observador/a, de entre los/as propuestos/as por las diferentes organizaciones con representación sindical, que no tendrá voz ni voto y deberá reunir los requisitos establecidos en el párrafo anterior al objeto de que asista a las diferentes reuniones que lleve a cabo la Comisión de Valoración.

La Comisión podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos en calidad de asesores, que actuarán con voz pero sin voto.

Sexta. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la convocatoria, se publicará la relación provisional de admitidos y excluidos concediéndose un plazo de 5 días al objeto de subsanar, si ello fuera posible, la causa de exclusión.

Una vez publicada la relación definitiva de excluidos y admitidos, la Comisión de Valoración procederá a valorar los méritos alegados, conforme a lo establecido en la Base Séptima de esta convocatoria. El resultado de dicha valoración y adjudicación provisional se reflejará en una relación comprensiva de la totalidad del personal concursante, ordenada de mayor a menor puntuación total, con indicación para cada uno de ellos de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos valorados, que será expuesta al público en el tablón de anuncios de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, en los cuales podrán las personas

concurssantes formular reclamaciones.

Si en el referido plazo no se formulara ninguna reclamación, dicha relación adquirirá la condición de definitiva, sin necesidad de nueva exposición.

Si transcurrido dicho plazo, si se hubieran formulado reclamaciones, la Comisión resolverá las que se hubiesen presentado y formulará propuesta de resolución de la relación definitiva de adjudicación de puestos. La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato que haya obtenido mayor puntuación. Esta relación definitiva no podrá ser superior en número al de puestos que tengan que proveerse.

Séptima. La valoración de los méritos para la adjudicación del puesto de trabajo se realizará con arreglo al siguiente baremo:

7.1 Grado de Personal Consolidado: Se valorará en relación con el nivel del puesto de trabajo convocado, puntuándose hasta un máximo de 25 puntos de la siguiente forma:

- Grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa	25 puntos
- Grado personal de igual nivel del puesto al que se concursa	15 puntos
- Grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa	5 puntos

7.2 Trabajo desarrollado: Se valorará hasta un máximo de 25 puntos del siguiente modo:

- Por cada año o fracción superior a 6 meses de desempeño en puesto igual al que se aspira, hasta un máximo de 25 puntos	1,7 puntos
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de desempeño, en puesto perteneciente al mismo departamento o unidad que el que se aspira, hasta un máximo de 15 puntos	1 punto
- Por cada año o fracción superior a 6 meses de desempeño, en puesto perteneciente a la misma Dirección General que el que se aspira, hasta un máximo de 5 puntos	0,33 puntos

7.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto a que se aspira y que hayan sido impartidos por centros oficiales públicos, entidades de reconocido prestigio o en el ámbito de la formación continua, hasta un máximo de 25 puntos del siguiente modo;

- Por cada hora de participación o superación como alumno en cursos de formación y perfeccionamiento (500 H)	0,05 puntos
- Por cada hora de impartición en cursos de formación y perfeccionamiento (250 H)	0,10 puntos

La justificación de los cursos se acreditará, con la aportación del correspondiente certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas y entidad impartidora.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación como receptor e impartidor. En este caso solo se otorgará la puntuación correspondiente a curso impartido.

7.4 Antigüedad: Se valorará a razón de 1,7 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de 25 puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieren prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

La puntuación mínima en la valoración de los méritos para la adjudicación del destino deberá ser igual o superior a 30 puntos.

En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a las puntuaciones obtenidas, en el orden indicado, en: trabajo desarrollado, grado personal consolidado, cursos de formación y perfeccionamiento superados, y antigüedad. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en el Cuerpo o

Escala desde el que se concursa, y en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

Los méritos se valorarán con referencia a la fecha del cierre del plazo de presentación de instancias y se acreditarán documentalmente con la solicitud de participación. En los procesos de valoración podrán recabarse de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos alegados.

Octava. En cualquier momento del proceso podrá recabarse formalmente de los/as interesados/as las aclaraciones, o en su caso, la documentación adicional que se estimen necesarias para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados.

Novena. La Comisión propondrá al candidato/a que hayan obtenido mayor puntuación en este concurso.

Décima. El plazo para la resolución de la convocatoria será de dos meses, desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Undécima. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el/la peticionario/a, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Duodécima. La persona propuesta por la Comisión de Valoración será nombrada en el puesto de trabajo por el órgano competente.

Decimotercera. En la resolución de adjudicación se indicará la fecha en que deberá efectuarse el cese de los actuales puestos de trabajo y la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese en el puesto anterior.

Decimocuarta. Las personas que obtengan destino definitivo a través de este concurso, no podrán participar en concursos de traslados hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo que hayan sido removidas de su puesto o éste haya desaparecido.

Decimoquinta. La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Córdoba a 23 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Directora General de Recursos Humanos, Antonia Luisa Sola Navas.

**ANEXO I**

Código: 3340

Denominación: Jefe/a Departamento de Igualdad

Nº puestos: 1

Régimen: Funcionario

Grupo: A1 / A2

Complemento Específico/2014: 21.149,66 €

Nivel Complemento Destino: 23

REQUISITOS:

- Escala: Admón. General. Admón. Especial
- Subescala: Técnica de Gestión. Técnica/Técnico Medio
- Clase: Superior/Media
- Categoría: TAG/Téc. de Gestión. TAE/TGM/Asist. Social//Educadores/Coord. Progr.
- Titulación: Licenciado/a Universitario/a o Diplomado/a Universitario/a.

Cometidos del puesto:

Dirección del Departamento, definición de las responsabilidades específicas de los jefes de Unidad, asignación de objetivos y evaluación de su cumplimiento. Control de la actividad, de los recursos humanos y materiales y propuesta de mejora de los mismos. Control y seguimiento de la ejecución del presupuesto del Departamento. Convocar y presidir el Consejo de Dirección del Departamento. Supervisión, seguimiento y coordinación de todas las actividades propias de las unidades que integran el Departamento. Informar periódicamente a la Jefatura inmediata. Realización de estudios, informes y propuestas de acuerdo con las características y cometidos del puesto.

Núm. 6.633/2014

Doña María Antonia Garrido Luque, Titular del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados/as o sus representantes legales, que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces o una, en los supuestos de desconocido en el domicilio, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se indicará en la relación adjunta, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas de los Departamentos y Unidades que se citan del Órgano de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, sitas en calle Capitulares s/n, 2ª planta, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos que se relacionan, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACION QUE SE CITA

REFERENCIA	EXPT.	DEPART.	UNIDAD	PERS	INTERESADO	NIF	RELACION CON EL EXPT.	ACTUACION A NOTIFICAR
20/09-RE14064000022	0201212281	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	230	AGENCIA SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA ANDA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO PETIC.	INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-RE14051000040	0200700953	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	310	AGRICOLA SAHAGU SL	B41954165	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005263	0200802670	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	380	AGUAYO SANCHEZ RAFAEL	75633674Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005585	0201300646	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ALARCON FALLARES MARIA CECILIA	30476576N	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005253	0201111989	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ALCAIDE GIL CARLOS	30792392S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004735	0201113531	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ALCALA GALAN JESUS ANGEL	30825438X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005526	0201200423	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ALCOLEA ALVAREZ MARCO ANTONIO	30946208F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14059000043	0201000317	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	210	ALFONSO REINA SALAZAR (ADMINISTRADOR)	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO NOTIF.	DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P4500000066	0201000317	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	210	ALFONSO REINA SALAZAR (ADMINISTRADOR)	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO NOTIF.	DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14055000174	0201206496	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	320	ALIAS CONCEPT S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO PETIC.	INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-RE14066000003	0201005291	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	320	ALMAGRO ARANDA ROSARIO	30520623Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
20/09-RE1407200000002	0201005291	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	320	ALMAGRO ARANDA ROSARIO	30520623Z	DEUDOR/A	NOTIF. DEUD. VALORACION REALIZ
20/09-CB14904005463	0200708096	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ALONSO PRIETO FRANCISCO MANUEL	30836685X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14061000007	0200711996	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	310	ALVAREZ MORENO MARIA TERESA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO NOTIF.	CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005311	0201215967	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	0	ANGUITA MACHADO JOSE A	52486266J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14051000032	0201300937	RECAUDACION	R-BJECUTIVA	380	ANJUNAMA SL	B92653096	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

20/09-REI4070000015	0201000287 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	AFROSAN S.L.	B14703342 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-CBI4904002729	0201215997 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ARCE GARRIDO ANGEL	30810089Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005111	0201200762 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	380	ARENAS CUENCA RAFAEL	80132964K DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4051000038	0200701121 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	ARENAS PEREZ SERGIO DAVID	44354207H DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI4070000014	0200908578 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	ARIAS DE SAAVEDRA ORTIZ MARIA ANGELES	30457910E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20/09-CBI4904004810	0201002310 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ARROYO ROJAS FRANCISCO JAVIE	30456008Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000031	0201217824 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	ARTURO JAVIER GALVEZ MUÑOZ	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO *FASE PRELIMINAR	
20/09-REI40500000090	0201304802 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	ASCENSION GUTIERREZ CRUZ	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI4904005368	0201102426 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ATANASOV GETSOV BANCHO	Y0117085Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005518	0200901175 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	BABBO NICOLA	X6654911E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4061000033	0200708422 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	BENITEZ ARENAS RAFAEL	30789648P DEUDOR/A	NOTIF. TIPOS DE SUBASTA
20/09-REI4058000068	0200906889 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BENITEZ MEDIAVILLA NICOLAS	44357891E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4064000014	0201000617 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BERMEJO TRENAS PEDRO	30981152Z DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4060000035	0200908741 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BERMUDEZ ROMERO PAULA	30832169W DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904004787	0201106699 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	BERMUDEZ GARCIA MARCELINO	30414015B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4067000008	0201104556 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BERNAL IBAÑEZ RAMON	29966343B DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-CBI4904005493	0201301496 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	BERNIER JIMENEZ MONICA	30811437Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4060000030	0200907989 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BEROHECOR MONTAJES IND DE CORDOBA	B14715502 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4051000019	0200708512 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BOCANNGRA BARONA CARLOS EDUARDO	X6321685C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000056	0200905264 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BONILLA CASTRO NICOLAS	30807427P DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000012	0200903891 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	BONO GIL ANICETO	30505509B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-REI4063000043	0201216317 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	CABALLERO FERNANDEZ JOSE LUIS	30414818D DEUDOR/A	FASE PARA CREDITO INCOBRABLE
20/09-CBI4904005243	0201106550 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CABALLERO RANCHAL ANTONIO	30407537L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005653	0200601566 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CABALLERO RODRIGUEZ JULIAN	29985532H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000024	0201110846 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	CABALLERO SERRANO MANUEL LUIS	30533235E DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-CBI4904005241	0201111956 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CABELLO GONZALEZ ANTONIO	30791652B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4060000038	0200911320 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CABELLO JIMENEZ AGUSTIN	43098379J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4068000002	0201104242 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	CABELLO MONTORO JOSEFA	29923744P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-CBI4904004750	0201301823 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CABEZUELO GARRIDO LEONOR	30800878Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000017	0201201928 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CADENA LEON GUILLERMO ALBERTO	X5238952N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904004754	0201100421 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CAFREU SL	B1430856J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000049	0200904823 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CALERO SANCHEZ JOSE MARIA	30786950R DEUDOR/A	PROVI. APREMIO DEUDOR
20/09-REI4058000050	0200904823 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CALERO SANCHEZ JOSE MARIA	30786950R DEUDOR/A	PROVI. APREMIO DEUDOR
20/09-CBI4904005366	0200209103 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CALVO MARCOS MIGUEL	29930944D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004808	0200902189 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CALVO TORRES RAFAEL	30049723Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4064000012	0201000882 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CANDIT BUTE CRISTIAN	X9961895C DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI40500000025	0200904187 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CANO CARMONA ANTONIO	30519739G DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-HCREI40916130044	0200904187 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CANO CARMONA ANTONIO	30519739G DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-CBI4904004984	0200800335 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CANTILLO MAESTRE FRANCISCO	30816304F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005584	0201201721 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CAÑAS URBANO ANA BELEN	45745600A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000013	0201003570 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CAÑETE CASTRO ANTONIO ENRIQUE	30813921Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-CBI4904005650	0201107848 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CARDADOR CAÑALES MARIA LUISA	30453460B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000044	0201004763 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CARMONA CORTES JUAN	45737880B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-REI40500000041	0199101547 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	CARMONA ROLDAN ANTONIO	29808378X DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-CBI4904004897	0201120583 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CARO SANCHEZ ANTONIO	80155003A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000028	0201202440 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CARRILLO ROMERO AURORA	30488438Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005638	0200708898 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CASADO GOMEZ JOSE ANTONIO	30405375L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005580	0201119865 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CASTAN CASADO VICTORIA	52262580W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000062	0201001688 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	CASTILLA GARCIA MARIA CONCEPCION	30056762V DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000017	0201000001 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	CASTRO SANTIAGO JUAN LUIS	30802987F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20/09-REI4058000003	0201202746 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CASTRO SERRADILLA JUAN PEDRO	44400973W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4055000162	0201402638 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CDAD PROP AV CRUZ DE JUAREZ 8-10 CO	H14238927 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005112	0201202844 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CECILIA SANCHEZ FERNANDO	30827180G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004936	0201302444 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CELLI, MARIO	X2622497Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004937	0201302445 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CEMA ENGINEERING, S.L	B14557474 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4055000007	0201117996 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	CENTRO INMOBILIARIO POLO DE ALGECIRAS SL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4060000028	0201124799 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CHACON LAO BENITO	30801619L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4055000012	0201402752 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CHATIK Y KERTAN SL	B91724419 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4060000034	0201216658 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CHAVERO POZO MANUEL	75719871F DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4060000024	0201100493 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CHAYPA SL	B14365761 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004797	0201302523 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CHICA GARCIA DAVID JESUS	75021966Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4055000115	0201402779 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CHOPLES RAMIREZ JUAN MANUEL	30510872S DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005568	0201302550 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CINTA PEREZ YOLANDA	48811310C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-HCREI20149911935	0201302550 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CINTA PEREZ YOLANDA	48811310C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4061000023	0200612182 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	260	CLERICO BERMON MANUEL	30460465R DEUDOR/A	DILIG. EMBARGO DERECHO TRASPASO
20/09-CBI4904005632	0200709108 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	COBO FAVON SALVADOR	30792071Q DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4061000031	0200602388 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	COBOS HERRUZO PRUDENCIO	30831966Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4062000006	0201102202 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	COBOS MESA JOSE	30966730J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904005376	0200802873 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	COLOMA JARAMILLO WALTER ENRIQUE	X6973974Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4071000000007	0200900408 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO	B14700959 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904005490	0200910701 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CONSTRUCCIONES ISJUSNAN SL	30509723Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40670000009	0201216814 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CORDOBA PEÑA RAFAEL	30820558Y DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-HCREI40916091522	0201302779 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	CORDOBA PORTERO FRANCISCO RAFAEL	B14394894 DEUDOR	DILIG. EMBARGO BIENES INMUEBLES
20/09-REI40550000076	0200911709 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	CORETRANS S.	30984412P DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-REI4063000053	0200907341 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CORREAS CARRILLO TERESA	45740009R DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4055000014	0201113309 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	30820332Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4058000010	0200903031 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	COSTI BAENA RAQUEL	30438005N DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4058000014	0200901395 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	CRADO ANDUJAR CARLOS	24763189D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-REI40500000088	0201403139 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CRADO ESPEJO MANUEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40500000094	0201403139 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CRADO PEREZ JOSE MARIA	45435434S DEUDOR/A	NOTIF. CONYUGO EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40500000093	0201403139 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CRADO PEREZ MANUEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40650000018	0200901080 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CRUZ APOLINARIO FERNANDO ENRIQUE	X3705296L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904005462	0200910224 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CRUZ CONDE GONZALEZ RAFAEL	29916694L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4060000023	0201405607 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	CUADRO FINA LUIS MARIA, Adm. Unico HISPANTIR	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4055000079	0201403205 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	CUENCA CARRASQUILLA PEDRO	36420776T DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4903000001805	0201106049 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	CUENDA MARTIN MARIA GRANADA	30205394T DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000030	0201203628 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DAVILA MOLINA MARIA TAMARA	30956059Z DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4065000032	0201102252 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DE BIE BIONDA TITUTIH	X7463329Y DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4065000036	0200709327 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DE LA ROSA SERRANO JAVIER	78609699T DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4071000000020	0201100693 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DE LOYOLA Y RABE ASOCIADOS SL	B14524573 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI49040040022	0201203673 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	DEIRA BOCANNGRA ALVARO	32864226D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004715	0201303046 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	DELGADO CARMONA JOSE	33865707R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005651	0200802675 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	DELGADO GARCIA FRANCISCO	75647237F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904000038	0201117851 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	DELGADO PEREZ JUANA	44363165Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4055000084	0201203755 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DESTRUCTORA DE ARCHIVOS DE CORDOBA	B14796114 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4053000001	0201403333 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DEVIZAR INVERSIONES SL	B95271029 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4065000040	0200910862 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DIAZ ALCUDIA JULIAN	30543787V DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4904004961	0201303098 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	DIAZ ARIZA DAVID	30973745J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4903000001859	0201002905 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DIAZ BAENA JOSE MANUEL	30523128N DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40650000045	0200911202 RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	DIAZ CHAPARRO MANUEL	30972426M DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4063000050	0201000996 RECAUDACION	R-EJECUTIVA				

20/09-REI4071000000003	0201114800	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESCRIBANO LORA RAFAEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40700000002	0201114800	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESCRIBANO MORALES DAVID	30955115J DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI4071000000002	0201114800	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESCRIBANO MORALES RAFAEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI4903000001662	0201303389	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESPACIO CULTURAL DE MANAGEMENT SL	B14579650 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4945000000001	0201109202	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESPAÑA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	30498973F DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI49040005602	0201112673	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ESPEJO PACHECO MARIA ANGELES	30805564P DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4903000001762	0200705500	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	380	ESTACION DE SERVICIO LA REINA SL	B14350284 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4947000000022	0201300137	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESTACIONAMIENTO Y SERVICIOS DE CORDOBA	B14574669 DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI40550000051	0200612911	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ESTRADA SICILIA FRANCISCO MANUEL	30987854T DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI4074000000013	0201204315	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	EXCAVACIONES EXCOR SL	B14462915 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI40580000025	0201117844	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	EXCAVACIONES MONTES ORIENTALES S.L.	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-REI4946000000012	0201403769	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	EXPORTACIONES CHIAS SL	B14073209 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40700000008	0201403786	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	EXPOSITO MOLINA JOSE	75596800D DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40680000004	0201217135	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FAM-XXI SL	B14648968 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40580000038	0201114915	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ ARJONA RAFAELA	30957575N DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI40540000029	0201115030	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ CORTES ELVIRA	30959900Z DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI40570000006	0200702043	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN MANUEL	30965127C DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI40560000034	0200802235	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA	30971908Q DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4903000001895	0201103477	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FERNANDEZ GARCIA ASUNCION	28868321D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005629	0201217163	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FERNANDEZ GARCIA VICTOR	43057534Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40610000002	0200905248	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ HERNADEZ LUIS	30806565C DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-CBI4904004946	0200702064	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FERNANDEZ LEON MANUELA	30206283S DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004892	0201204592	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FERNANDEZ MONROY PILAR	80152817W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40560000011	0200706547	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ MONTENEGRO YOLANDA	45794207E DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI40550000153	0200901448	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ MORAL JUAN CARLOS	26027238R DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI4950000000013	0200911494	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ RAYA JUAN RAFAEL	45747399P DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI4946000000022	0201217233	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERNANDEZ SAAVEDRA PASTORA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI4904005260	0201217223	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FERNANDEZ VEGA JAVIER	30463917A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4946000000021	0201217233	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FERRERUELA FERNANDEZ ANTONIO	48385598S DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI4951000000015	0201102053	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FIERRARU SPIRIDON	X5802313B DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CBI4902000004126	0201303769	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	FLORES MORENO MANUEL	28601180J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4945000000067	0201220640	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FORJACOR SL	B14103030 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI4071000000001	0201000276	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FRAN E IRENE SL	B14689657 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI4949000000004	0200910671	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	FRANCO ZAMBORA CARMEN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40690000012	0201404175	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FRANMUCORREA S.L.	B14716708 DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI40690000010	0201404183	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FRIOLAND SL	B14380919 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI40580000059	0200903090	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	FUENTES JUSTO MIGUEL	30442750L DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-REI4945000000062	0201404222	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	GAIA PIEDRAS Y PERLAS SL	B96450960 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-REI40630000008	0201204941	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	GALAN SENDRA RAFAEL	30405395Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000009	0200910579	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GALINDO HERNANDEZ SALUD	30473018L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4945000000081	0201204962	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GALISTEO MARTINEZ ALFONSO	30445792W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005139	0201117936	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GALLARDO MARMO JESUS	44364910A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4902000004437	0201412574	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GALLEGO CHACON ALFONSO	52149877E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40590000047	0201100786	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GALLERY VIAJES SL	B14600498 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40610000026	0200907217	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GALVAN MUÑOZ MARIA DEL VALLE	44374033H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI4949000000005	0201404300	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	GALVEZ CUENCA FRANCISCO JAVIER	44364438Z DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-REI40580000054	0201205069	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GANDARA SANCHEZ PEDRO	30817699E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40630000056	0201205086	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA ALONSO FERNANDO	30836988Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000032	0201106455	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA DE GRACIA FRANCISCO	30403875Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4903000001743	0201304017	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA DIAZ FABIAN	30416377G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005452	0200803118	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA FONSECA MARIA CONCEPCION	29822426M DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000060	0201000952	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA GALAN ANTONIO	6825277G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005465	0201205247	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA GOMEZ ENRIQUE MANUEL	30548446F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000021	0201205252	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA GOMEZ MARIA MERCEDES	30821258Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40550000059	0201205324	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA LINARES JOSE MANUEL	45887648A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005312	0201304111	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA LORENTE ANTONIA	30443811E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40630000047	0201205399	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA NAVARRO HNOS DE CORDOBA SL	B14338024 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-HCREI40916130236	0200904187	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	GARCIA ORTIZ ELENA	30811985N COPROPIETARIA	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-HCREI40916130056	0200904187	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	GARCIA ORTIZ ELENA	30811985N CONYUGE DEL DEUDOR	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-REI4945000000023	0200904187	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	GARCIA ORTIZ ELENA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-REI4945000000022	0200904187	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	GARCIA ORTIZ ELENA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-CBI4904005596	0201102833	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA PEREZ JOSE ANTONIO	14838827D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40630000014	0200904944	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES	30792128G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904004967	0201304182	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA POLONIO ALFONSO JOSE	30817301S DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005512	0201205490	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA RUMI ANTONIO ALVARO	30959346N DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000001	0201205500	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA SANCHEZ DIEGO	30444807Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI494520000000013	0201205500	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA SANCHEZ DIEGO	30444807Y DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI4904005598	0199918867	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARCIA SANCHEZ EMILIO	30546782E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40630000017	0200613188	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA VALDECANTOS ALFONSO JUAN	30518179P DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40610000005	0201205539	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA VARGAS ANTONIO	5609989J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000012	0201404644	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARCIA ZARCEO JOSE	30142792G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000037	0201112119	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARNICA CANTERO FRANCISCO DAVID	30794966J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40640000020	0201304248	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GARRIDO BENAVENTE RAFAEL	44357262Z DEUDOR/A	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40470000020	0200901412	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	GARVI CRESPO FRANCISCO	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CBI4904005677	0201217487	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GARZON SIGLER EDUARDO LAUREANO	30428415J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000004	0201304311	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESEDUMA CORDOBA S.L	B14706147 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000046	0201404711	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESPEVESA	A81931214 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000043	0201404711	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESPEVESA	A81931214 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40540000038	0201404713	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESTION INMOBILIARIA MARTIN SANCHEZ	B10268977 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000020	0200900501	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESTION TRADE MARKETING SL	B91179101 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000008	0201205634	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GESTIONES LOZARE-COR SL	B14568125 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000018	0201304332	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GIL BAENA MANUEL ENRIQUE	30441967H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005440	0201116790	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GIL CASTILLA JESUS	33359089G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI4904005589	0200909902	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GIL EGEA OSCAR MARIA	11396668F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000033	0200702421	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GIMENO GIMENEZ MIGUEL JOSE	17187733V DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000020	0200802830	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOLD RAINBOW DISTRIBUC SL	B81173668 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40600000032	0201110904	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ BARBUO FRANCISCO	30534395D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40590000023	0200710139	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	GOMEZ BARBUO RAFAELA	30791185G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40550000135	0200905479	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ BARRENA MANUEL	30819278Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40630000009	0201205734	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ CARMONA FRANCISCO SALES	30497154M DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000024	0200702444	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ CARRILLO JESUS	51916106T DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000009	0201004513	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ JIMENEZ JUAN	44356709J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40640000019	0201004671	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ LOPEZ ALBERTO MANUEL	44369932B DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40620000063	0200903420	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ MENDARO PABLO LUIS	30467738Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-REI40580000064	0201205836	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	GOMEZ MOLINA MANUEL	30017301R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CBI490							

20/09-RE14P5100000020	0201217709	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	GUTIERREZ DE SOTOMAYOR SL	B14527089	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004902	0201217709	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	GUTIERREZ DE SOTOMAYOR SL	B14527089	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904000205	0201108925	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	GUTIERREZ MORENO RAFAEL PEDRO	30490935L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14056000031	0201304842	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	GUTIERREZ VIEDMA MARIA DEL CARMEN	30943817P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14055000139	0201206443	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HAYOUN CABALLERO ISAAC	31002459T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004968	0201106542	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	HERAS GONZALEZ MANUEL DE LAS	30407348Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14055000171	0201206482	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HEREDIA HEREDIA SANTIAGO	44368177G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14056000035	0201206507	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HERNANDES RAMOS ORQUESTA LUNA SL	B14419261	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CB14904005469	0200613673	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	HERNANDEZ VAQUERO JOSE	30000296Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14058000016	0201206594	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HERRERA CUEVAS PEDRO	30510276V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14059000004	0201116729	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HIDALGO GUERRERO AMPARO	31610594S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P45000000092	0201112969	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HIDALGO PEDRERO JOSE MARIA	30812773H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904004728	0201102822	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	HIDALGO RUBIO JOSE MARIA	14621357G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P45000000034	0200904767	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HIDALGO SANTOS CARLOS JAVIER	30549243E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14P45000000095	0201100753	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HIERROS Y FERRALLADOS LA UNION SL	B14574107	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14060000021	0201405594	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HILINGER NAVARRO VANESSA	44354705X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P45000000010	0201405612	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HOLGUIN CALDERON ALICIA	586848A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14055000056	0201109047	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HORMIALIA 2007 SL	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-RE14062000053	0200710543	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HOSNI MOHAMED	X3614946J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14065000014	0201305034	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HOTELERIAS FIDIAS SL	B14818298	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1407400000004	0200710557	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	HUGH ROBIN DAVID	X4788694W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE1407400000005	0201102228	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	IACOB MARIANA	X7295523S	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE1407400000006	0201102317	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	IACOB PETRUS	X8386280C	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE1407400000007	0200908368	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	IBACACHE FLORES MARITZA ELIANA	X6571893H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE1407400000009	0201305070	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	IBERTECNICA SL	B14097687	DEUDOR/A	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1407400000011	0201102004	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	ILIE MARIUS ELVIS	X5395874M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE1407400000015	0201000683	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	IMAD RZINE HAMZA	46074232B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005494	0201305110	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	INSTALACIONES ELECTRICAS CORDOBESA	B92805456	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904000008	0200909806	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	INVERSUS INHOTEL SL	B82272964	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14066000010	0200910876	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	JACOBO SANTIAGO LOPEZ CARRASCO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904004977	0201119890	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	JAEN MERINO JOSE	52352280W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14061000034	0201101902	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	JARDINERIA HNOS.DOMENECH,S.L.	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-HCRE140916125646	0201100306	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	JAYQUESA SL	B14062863	DEUDOR	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P46000000002	0201100306	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	JAYQUESA SL	B14062863	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P46000000020	0201100306	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	JAYQUESA SL	B14062863	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P45000000013	0201411342	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	JESUS CARDEÑOSA GARCIA (ADMINISTRADOR)	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-RE140740000000008	0201216857	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	JESÚS MEDINACELI LÓPEZ FERNÁNDEZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14069000026	0201101615	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	JIALIANG ZHANG	X1434554K	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P52000000026	0200003012	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	JIMENEZ CALERO OSCAR	30956343E	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-CB1490300001667	0201207002	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	JIMENEZ DELGADO DAVID	30964880A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P45000000003	0201207073	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	JIMENEZ LINDO ALFONSO	30440628J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-HCRV140919082835	2014026914	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	900	JIMENEZ NAVARRO JUAN ANTONIO	46069096G	INTERESADO	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRACCIONA
20/09-CB14904005647	0201120206	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	JIMENEZ REDONDO PEDRO	75633400Q	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P45000000043	0200504122	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	JIMENEZ SANCHEZ RAUL	30954702Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004960	0200904442	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	JORDAN URBANO MARIA CARMEN	30531354G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P45000000026	0201213687	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	JOSE C. JURADO FERNANDEZ DE CORDOBA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14066000000	0200910876	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	JOSE IGNACIO LOPEZ CARRASCO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904004974	0200613973	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	JURADO CARRILLO ALEJANDRO FRANCISCO	30825002B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005633	0201111545	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	JURADO JURADO ANTONIO	30548233R	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904000011	0201102028	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	900	KUMAR SUNKARA ANIL	X5612536F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14903000001899	0201207373	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LAIN TORTOSA ALBA	30974154P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004786	0201117410	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LEAL RUIZ MARIA JOSE	44354816Y	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140710000000010	0200605343	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	LEON RUIZ MARIA DEL PILAR DE	30514407P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14068000003	0201104242	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	LEONARDO JOSE PEREZ CABELLO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR AMPLIACION RESP
20/09-RE14055000069	0201115126	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	LIMONES RUFF ALVARO	30962098G	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20/09-CB14903000001856	0201218109	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LLANES AGUDELO MARIA ELENA	29442474J	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140720000000015	0200802328	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	LOPEZ AGUIAR JUAN ANTONIO	31009619F	DEUDOR/A	REQUE. INGRESA DEUDA
20/09-RE14066000007	0200910876	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	LOPEZ CARRASCO DAVID	30547729A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005316	0201108116	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LOPEZ HOMBRADO FERNANDO	30461485D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005570	0200903564	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LOPEZ OBRERO BENEDICTA	30480330V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14903000001855	0200910057	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	LOPEZ SANCHEZ JOAQUIN	80138491M	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005616	0200703187	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LOPEZ SANCHEZ JUAN ANGEL	23245183A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004725	0200903998	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LORA GUIJO JOSEFA	30510922L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005214	0201305951	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LORENZO CONEJERO JUAN JOSE	45885010X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005615	0201117251	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LOZANO LOZANO RAFAEL	44352289D	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14066000006	0200910876	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	LUCIA ROMERO PADILLA	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. NUEVO POSESOR H.L.TAC
20/09-RE14P45000000089	0201304802	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	LUIS GUTIERREZ CRUZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005251	0200703247	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	LUQUE BONILLA FRANCISCO JAVIER	30821008L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14069000002	0201406750	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	LUQUE MARIA RAFAEL	30787109E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004713	0201208298	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	MAESTRE CHACON FERNANDO	44357144B	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P52000000030	0201406894	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	MANTENIMIENTOS URBANOS PROFESIONALE	B14845598	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P45000000091	0201304802	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	MANUEL GUTIERREZ CRUZ	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14062000027	0201101159	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	MARIA LUISA LEIVA CARRILLO	*****	INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NO FIGURA EN ESTADISTICA
20/09-CB14904005110	0200007916	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARISCAL CASTELLON RAFAEL	29903743V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14062000055	0201120891	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARQUEZ GARCIA JOSE CARLOS	30507021M	DEUDOR/A	REQUE. DEUD. VALORACION REALIZ
20/09-CB14904005322	0201110801	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARQUEZ OLMEDA JOSE LUIS	30532422Z	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005594	0201103492	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARTIN DIAZ CANDIDO	28921657P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005489	0201306366	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARTIN LEON RAFAEL	8920729H	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005511	0201306451	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARTINEZ HERRERA JOAQUIN R	30435148F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005006	0201208847	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	270	MARTINEZ VALSACA SANTOS	30055865V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14063000048	0201000996	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	MARTINS BARBARA ENRIQUE JOAQUIN	21472325P	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005573	0201208673	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MARTNEZ BORRUBCO ELENA	14636673W	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14063000057	0200003552	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	MATILLA REDONDO ENCARNACION	30504933X	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904000028	0200202621	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MEDINA ALCAIDE JOSE	30039284L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904000033	0200803724	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MOHAMED YOUSSEF AHMED SALEM	6283446F	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005250	0201209273	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MOLINA DIAZ JOSE MARIA	30524932E	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004784	0200911727	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MONSERRATE LEON OLGA ROSSANNE	X5739949T	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140720000000026	0199601237	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	MORA DIAZ MANUEL	29265288L	DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-CB14903000001894	0201209500	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MORA LOPEZ RAFAEL ANGEL	30485307A	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005524	0201103206	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MORAL JIMENEZ JUAN	26179746L	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14903000001268	0200900764	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	MORAL SERRANO VICTOR	30989044V	DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-C								

20/09-RE14P50000000010	0201001322	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	NIETO CASTRO TEODOMIRO GERMAN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-CB14904005018	0201218927	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	NOGUEROL MONTES JOSE	30815950K DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P60000000023	0201210468	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	NOVOA GALLEGO WILSON HERNANDO	X3935376F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-CB14904005671	0201307657	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	900	NUÑO CABALLERO ANGEL	30022369D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P60000000006	0201112033	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OBREGO FLORES CARMEN	30793207W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P450000000054	0201210537	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OLIRU, S.L.	B11706322 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P4500000000070	0200615468	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OLMO MORENO LUIS DEL	30958085Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE140650000016	0201117069	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OLMO SARMIENTO JOSE ANTONIO	43041017J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P70000000020	0201102135	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OPREA CATALIN	X6548339D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P4500000000039	0201101035	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	ORANGE CAR JF CAZALLA Y GUERRERO	B14747190 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P70000000014	0201210619	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	ORIVE LOPEZ LAURA	30959608K DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-CB14904004907	0201210657	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ORTEGA LUQUE BEATRIZ	30980006H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005466	0201307800	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ORTIZ LARA JOSE ANTONIO	30817047Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4900000000006	0200902918	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	ORTIZ PALOMO ROSA MARIA	30431221J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-CB14904004739	0201307817	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ORTIZ POMARES FRANCISCO	22146017F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P60000000018	0201219033	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	OXO INF S L	B14878714 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P4500000000086	0200801394	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	250	PACHECO SINDONES LUIS	30457901J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE14P4500000000075	0200712272	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	PALMA DE DIOS PEDRO	44359436A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4900000000003	0200910671	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	PALOMARES FRANCO ANTONIO JOSE	30501605V DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR COMPAREZCA INMUEBLE
20/09-CB14904005330	0201001142	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PAREDES CORTIJO FRANCISCO MANUEL	29800158R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB149030000001880	0200100706	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PAREDES GOMEZ FRANCISCO JAVIER	44367727Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4500000000005	0200712289	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	PARAJE NAVAS CONSUELO	43014244N DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005441	0201219089	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PARRO HIDALGO MARIA MAR	30814851A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005256	0200800266	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PATINÓ SANCHEZ ANGELA MARIA	14323850W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140510000035	0200701121	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	PAVIA DE SOUZA, ANGLIA LUCIA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. PROPIETARIO EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE140710000000019	0201210996	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	PAVIMOSA O.C. S.L.	B14628317 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE140640000011	0200905618	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	PELAEZ MOLINA ESTHER MARIA	30827320Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB149030000001860	0201113699	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PENDON PRIETO MARINA	30829081L DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140550000177	0200607550	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	PEÑA MOYA CONSUELO	35036247W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4500000000996	0200607604	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	PERALES ALABANDA RAFAEL	30530820E DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14P4500000000998	0200607604	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	PERALES ALABANDA RAFAEL	30530820E DEUDOR/A	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005640	0201211115	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PERALVAREZ JURADO MANUEL	42995899K DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005513	0201102592	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PEREA JIMENEZ MIGUEL	4559932K DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140700000007	0201218669	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	PEREZ ALHAMA DIEGO	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005634	0201308130	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PEREZ CAÑAS VALENTIN	45736231H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14094005252	0201004252	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PEREZ DE LA ROSA MANUEL	30989104P DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140700000011	0201403786	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	PEREZ LOPEZ CARMEN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14069000013	0199901618	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	PEREZ LUCENA ROSARIO	30513622M DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-RE14063000032	0201211287	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	PEREZ MARIN FABIO	44370395Z DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR COMPAREZCA DEL VEHICULO
20/09-CB14904005527	0201117982	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PEREZ ROMERO JOSE CARLOS	44365785G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140640000003	0201100560	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	PINTURAS AZOR SL	B14423891 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR COMPAREZCA DEL VEHICULO
20/09-RE14P4500000000030	0201206100	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	PLANTON MORENO MANUEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-HCRV140919082831	2013967019	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	900	PLANTON PLANTON AMPARO	30978566G INTERESADA	REQUE. DOCUMENTACION PARA FRACCIONA
20/09-CB14904005583	0200506298	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	POLVILLO LUQUE JUAN	28680328H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004944	0201158226	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	POZO MUÑOZ MARIA DEL	30978088D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14063000045	0201215615	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	PROMOCIONES URBANAS SECAS SL	B14453237 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14063000044	0201215615	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	PROMOCIONES URBANAS SECAS SL	B14453237 DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR COMPAREZCA INMUEBLE
20/09-CB14904005623	0201101656	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PULCEJO FRANCO JAIRO HERNANDO	X2110103Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904000004	0201308634	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PULIDO RUBIO JAVIER	9188318W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004900	0200704413	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	PUNTO PCLIDER SL	B14628424 DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB149030000001879	0201308674	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RABASCO SANCHEZ MARIA	30055642R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005646	0201005460	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RAMIREZ MONTILLA MIGUEL	44362679A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140710000000009	0199400503	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	370	RAYA CARMONA ISABEL	30446879P DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR COMPAREZCA DEL SALARIO
20/09-CB14904005530	0201308837	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	REINA CUENCA EMILIO MANUEL	30516850J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005670	0201106967	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RELAÑO PEREZ RAFAEL	30425436R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140680000001	0200908777	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	360	REQUENA BRAVO DE LAGUNA FCO.JAVIER	30954087C DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-CB14904005590	0201109806	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	REVILLA ALVAREZ RAFAEL JESUS	30512412Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005567	0201308910	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	REYES DE LOS SANTOS JUAN	34052214R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4700000000001	0201304311	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	RICARDO M* GONZALEZ LOPEZ	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	REQUE. ADMINISTRADOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4500000000035	0200904767	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	RIO DEL MORA DE ROSARIO	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005588	0200908903	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RIO ROLDAN INMACULADA C DEL	44359479T DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005264	0200616238	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RIVERA MARTINEZ ANTONIO	80127036G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005483	0200902221	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	330	RODRIGUEZ FERNANDEZ ISABEL	30054017D DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140550000119	0200608503	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	310	RODRIGUEZ GLABERT GERMAN	30949493A DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904004727	0201004423	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	44351108R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004748	0201113902	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	30832844X DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005109	0200910774	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RODRIGUEZ TROYA JUANA	30525210R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140690000022	0201219645	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	RODRIGUEZ VAQUERO JAVIER	45747085Q DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL SALARIO
20/09-CB14904005468	0200803898	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RODRIGUEZ-MILLAN MOLINA TERESA	30953632W DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005631	0201118747	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ROJAS MASUCCO ROCIO	45737423Z DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14063000034	0200404885	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	ROLDÁN PAREJO MANUEL	30812007B DEUDOR/A	REQUE. TITULOS DE PROPIEDAD
20/09-CB14904004719	0201309308	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ROMERO GARCIA FLORENCIO	30508986S DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005586	0201109930	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ROMERO MONTERO ENRIQUE	30515302Y DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1406600000008	0200910876	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	ROMERO PADILLA LUCIA MARIA	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904004971	0201107253	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	ROMERO RAMIREZ RICARDO	30434202G DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1406500000033	0201206769	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	320	ROYVSA COMPRARO SL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-RE14P5100000000002	0200616540	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	RUDILLA MORENO RAFAEL	30535587M DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20/09-RE140720000000004	0200908690	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	RUIZ CALERO GABRIEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005461	0201105064	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RUIZ CLAVERO JUAN BOSCO	30024440X DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005355	0200902952	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RUIZ HIDALGO JOSE FRANCISCO	30433564X DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140720000000010	0201213159	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	RUIZ HINOJOSA FRANCISCO JAVIER	30522061A DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140720000000011	0200616596	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	RUIZ IGLESIAS JOSE	30419565H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904004970	0201001471	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RUIZ RIDER RAFAEL	29995503F DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P4500000000078	0201219828	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	RUIZ ROLDAN JOSE ANDRES	30544798Q DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CB14904004747	0201111926	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RUIZ RUIZ RAFAEL	30790967Q DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE140690000021	0200208012	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	RUIZ SERRANO MARIA DOLORES	45736686J DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR COMPAREZCA EXPT.
20/09-RE1406400000006	0200607680	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	RUSO PEREZ RAFAEL	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	PETIC. INFORME SALARIO EMPRESA
20/09-CB14904004710	0201107137	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	SAAVEDRA HIDALGO MARIA JOSEFA	30430950H DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB149030000001663	0201105697	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	SALADO GOMEZ JUAN	30064543R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005521	0200906653	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	SALCEDA SANCHEZ CARLOS	39184547E DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1406000000006	0201101141	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	SALVADOR LORA MUÑOZ (ADMINISTRADOR)	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P5100000000018	0201213512	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	SANCHEZ CATALAN MARIA DOLORES	30414952M DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE1406900000001	0201219901	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	SANCHEZ DELGADO JOSE	29838982R DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-CB14904005517	0201104745	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	230	SANCHEZ GARCIA MARIA DOLORES	29992411C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN
20/09-RE14P5100000000030	0200713384	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	220	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO	30434609C DEUDOR/A	REQUE. DEUDOR DESIGNE BIEN

20/09-RE14P46000000035	0201220246	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	TRUJILLO CARMONA YOLANDA	30837745N	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE1405600000007	0201112719	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VADILLO REINA MANUEL	30806241H	DEUDOR/A	REQUF. INGRESO DEUDA
20/09-RE14P47000000019	0201310700	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VALERO VALENZUELA MANUEL	30792040P	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO
20/09-RE140570000013	0201101005	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VALLELLANO 4 SL	B14733059	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR NO CUMPLE PLAZOS
20/09-RE140610000024	0200713864	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VARO GIRONA RAFAEL	30449210Q	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-CB149030000001885	0201002046	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VARO RUIZ ANTONIO	30419554F	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-RE140610000035	0201000874	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VASILE SORIN	X9398252S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P450000000017	0201000874	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VASILE SORIN	X9398252S	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE140570000007	0200610053	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VAZQUEZ ARMENTA SALVADOR	30986030Q	DEUDOR/A	REQUF. INGRESO DEUDA
20/09-RE14P450000000028	0200610053	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VAZQUEZ ARMENTA SALVADOR	30986030Q	DEUDOR/A	REQUF. INGRESO DEUDA
20/09-CB14904005338	0201120145	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VAZQUEZ DOMINGUEZ FRANCISCO JOSE	75543614E	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-RE140610000016	0200713888	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VAZQUEZ VAZQUEZ CELEDONIO	45737579D	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P47000000012	0201118776	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VEGA DE LA MORENO JESUS MIGUEL	45737852Y	DEUDOR/A	REQUF. INGRESO DEUDA
20/09-CB14904005523	0201214972	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VEGA VIDAL ANDRES DE LA	43784042T	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB14904005467	0200902638	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VELASCO SUAREZ GONZALO	30407156Y	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB14904005293	0201310841	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VERA GOMEZ PEDRO ANGEL	48870116S	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB14904005520	0201310845	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VERDON TELLEZ JESUS	30528016R	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-RE14071000000015	0201107948	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VIDAL DE TORRES ROMERO JUAN ANTONIO	30457176R	DEUDOR/A	REQUF. INGRESO DEUDA
20/09-RE140600000025	0201000762	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VILLAMAR VILLAMAR ELVIS OLIVER	X3469199V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14071000000013	0201215176	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VILLASANTA SANCHEZ RAFAEL	30513648P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO DEL VEHICULO
20/09-RE14P480000000009	0201215176	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	VILLASANTA SANCHEZ RAFAEL	30513648P	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB14904005510	0201215203	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	VILLODRES CASTILLO RICARDO	30450213F	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-RE14P480000000004	0201109720	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	WIZNER QUIROGA LAUREANO	30510650T	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-CB14904005464	0201101635	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	YE ANNA	X1694384C	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB14904005046	0201101604	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	YE MEIJUAN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO		REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-CB149030000001883	0200215575	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	0	YGLERIA GARCIA HIRSCHFELD MARIA DE	44364161J	DEUDOR/A	REQUF. DEUDOR DESIGNA BIEN
20/09-RE14P450000000027	0200707805	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	YUEXIA QIU	X0551534V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE140590000009	0200707805	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	YUEXIA QIU	X0551534V	DEUDOR/A	NOTIF. DEUDOR EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE14P450000000061	0201408172	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	340	ZAMORA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO		NOTIF. CONYUGE EMBARGO INMUEBLE
20/09-RE140510000018	0201412229	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	ZAMU EDIFICACIONES Y OBRAS, SL (SR./SRA. ADMI	***** INTERESADO/A EN EL PROCEDIMIENTO		REQUF. ADMINISTRADOR DESIGNA BIEN
20/09-HCRV140916133513	0201004878	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	900	ZGAHA SORKKARI ABDERRAHIM	45944998Z	INTERESADO	TRASLADO FRACCIONAMIENTO EN EJECUCI
20/09-RE14055000175	0199301304	RECAUDACION	R-EJECUTIVA	210	ZORRO COBA FERNANDO	30529773X	DEUDOR/A	NOTIF. PROVIDENCIA DE APREMIO

Córdoba, a 23 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria, María Antonia Garrido Luque

Núm. 6.797/2014

De conformidad con el Acuerdo número 821/14, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil catorce, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del "Seguro de Bienes Histórico-Artísticos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
  - b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 83/14.
2. Objeto del contrato: Seguro de Bienes Histórico-Artísticos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Precio de licitación: 36.000,00 € todos los conceptos incluidos.
5. Obtención de documentación e información: [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)
6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.
7. Presentación de proposiciones:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.
  - b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.
  - c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.
8. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, 1 de octubre de 2014. Firmado electrónicamente por el T.A.G. del Departamento de Recursos Internos, Manuel J. Petidier Huertos.

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 6.628/2014

La Alcaldesa-Presidenta, con fecha 17 de septiembre, dictó la resolución 2014/00000451, con el siguiente tenor literal:

"Decreto

Visto el Decreto 253/2011, de 14 de junio, por el que se delegaba la representación de la Corporación Local en una serie de Órganos e Instituciones.

Visto el Decreto 216/2013, de 11 de junio, por el que se efectuaba delegación genérica en materia de Educación y Participación Ciudadana en el Concejal don José Manuel Escobar Benito.

Vistos los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

He Resuelto:

Primero. Avocar la competencia delegada mediante Decreto 216/2013, de 11 de junio, a favor de don José Manuel Escobar Benito, en materia de Participación Ciudadana.

Segundo. Efectuar delegación genérica en materia de Participación Ciudadana a favor de la concejal doña Aroa María García Romero.

Tercero. Delegar la representación de la Corporación Local en los Órganos e Instituciones que a continuación se relacionan en doña Aroa María García Romero:

-Consejo Unión Local de Participación Ciudadana Asamblea General: Titular.

-Consejo Unión Local de Participación Ciudadana Comisión Permanente: Titular.

Cuarto. Avocar la competencia delegada mediante Decreto 216/2013, de 11 de junio, a favor de don José Manuel Escobar Benito, en materia de Educación.

Quinto. Efectuar delegación compartida en materia de Educación en los concejales don José Manuel Escobar Benito y doña Aroa María García Romero, así como delegar la representación de la Corporación Local en los Órganos e Instituciones que a continuación se relacionan en los concejales que igualmente se se-

ñalan:

-Consejo Escolar de Colegio Público Victoria Díez, expediente 660: Aroa Mª García Romero.

-Consejo Escolar I.E.S. "Duque de Rivas", expediente 1235: Aroa Mª García Romero.

-Consejo Escolar Municipal, expediente 1009: José M. Escobar Benito.

-Consejo Escolar de Colegio Público Rural Bembézar, expediente 665: José M. Escobar Benito.

Sexto. Dar traslado de la presente resolución a los concejales interesados.

Séptimo. La delegación requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del concejal delegado. Se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles, contados desde la notificación, no se hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Octavo. La delegación que antecede surtirá efecto desde el día siguiente de la fecha del Decreto, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y la dación de cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Murillo Carballido, en Hornachuelos; de lo que, como Secretario, doy fe.

Hornachuelos, a 19 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Murillo Carballido.

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 6.854/2014

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba, hace saber:

Advertidos errores que deben ser subsanados en el anuncio número 6.585/2014 del BOP Número 188 de fecha 30/09/2014 referente a la aprobación definitiva de la modificación de la plantilla del personal de este Ayuntamiento, a continuación se detallan los mismos:

\* En el apartado 1. Personal Funcionario de Carrera. A 3.) Escala de Administración Especial. A 3.2.) Subescala Servicios Especiales. Clase Personal de Oficios se omitieron las plazas que a continuación se detallan:

Denominación	G.C.P.	Núm.
Guarda de Centro de Menores		1
Barrendero		3
Peón de Obras		3
Peón de Usos Múltiples		3
Limpiadora		5
Conductor		1
Peón Electricista Conductor		1
Jardinero		5
Cocinera		1

\* El apartado 2.B) Personal Laboral. Servicio Obras quedaría como sigue:

Denominación	Núm.
Auxiliar Técnico Industrial	1
Oficial – Jefe de Equipo	1
Oficial Primera	1
Oficial	1
Peón de Obras	1
Peón de Obras Cementerio	2

\* En el apartado 2.B) Personal Laboral. Limpieza Centros

Donde dice:	
Operario	30
Debe decir:	
Operario	29

Lucena, 1 de octubre de 2014. El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

## Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.596/2014

Teniendo conocimiento de las personas cuya relación se adjunta, han dejado voluntariamente el domicilio en el que figuraba empadronados/as, desconociéndose si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Durante el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el interesado podrá presentar, en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión y revisión del Padrón Municipal.

Apellidos y nombre	Pasaporte	Domicilio
Bala, Daniel Lpetru	X-06.768.962-Q	Mayor, 52-C-1º-C
lozsi, Ana	X-07.849.472-D	Andrés Peralbo, 10-1º
lozsi, Ana Izabela	Y-02.151.139-D	Andrés Peralbo, 10-1º
lozsi, Sergiu Gabriel	Y-02.117.096-Y	Andrés Peralbo, 10-1º
lozsi, Stefan	Y-02.117.030-D	Andrés Peralbo, 10-1º
lozsi, Stefan Catalin	Y-00.252.023-A	Andrés Peralbo, 10-1º
Klippan, Effie Catherine	Y-01.039.185-J	Mayor, 50-A-1º-A
Paraschiv, Elena	X-08.367.980-M	Madrid, 47-1º
Vasile, Anisoara	Y-00.723.155-A	Cristóbal Colón, 1-2º-Dr
Bermeo Vargas, Nidia Piedad	X-05.136.976-H	Crta. El Guijo, P.K. 1500
lordache, Marius	X-8.977.418-N	Madrid, 47-1º
Cardona Betancurt, Juan Camilo	X-9.944.593-Z	Villaralto, 4-A
Carrillo Galán, Diego	80.152.073-V	Pisos Sindicales, 2-1º-18
Salado Gómez, Inmaculada	03.146.834-C	Paseo de los Llanos, 9-Bj-1

Pozoblanco, 19 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Pablo Carrillo Herrero.

**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 6.593/2014

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 18 de junio de 2014, se adjudicó el contrato de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Municipio de La Rambla, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del TRLCS, aprobado por el RD Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Perfil del contratante: www.larambla.es
  - d) Número de expediente: GEX 68/2014.
2. Objeto de contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de La Rambla (Córdoba).
  - c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2014, con posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 18 de junio de 2014.
  - b) Fecha de formalización: 4 de julio de 2014.
  - c) Contratista adjudicatario: Ineprodes S.L.
  - d) Importe de la adjudicación: 12,43 €/hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a 22 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Jiménez Campos.

**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 6.866/2014

Presupuesto Ejercicio 2014

Modificación de Créditos para la Aplicación del Superávit Presupuestario.

Decreto: Advertido error en los grupos de programas en los que aparecen reflejados las inversiones incluidas en el expediente de modificación de créditos para la aplicación del superávit presupuestario procedente del ejercicio 2013, que aparece en el acuerdo de aprobación inicial y en el anuncio del BOP número 167, de fecha 29 de agosto de 2014, por el presente esta Alcaldía resuelve:

1. La modificación presenta la incorporación de las siguientes partidas de gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
432 609 02	Equipamiento Albergue Rural	60.000,00
432 619 01	Camino Mozárabe Cruz Dehesa	8.238,00
412 621 00	Mejora Competitividad Explotaciones Agr. Gan. y de zona recreativa municipal de la Dehesa	54.000,00
155 619 00	Programa Ciudad Amable	35.000,00
TOTAL GASTOS		157.238,00

2. Dar cuenta al Pleno del error advertido a los efectos de su subsanación.

3. Dirigir Anuncio de subsanación al Boletín Oficial de la Provincia.

Villanueva del Duque, 26 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.

**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 6.595/2014

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hago saber:

Que esta Alcaldía en fecha 19 de septiembre de 2014, ha dictado la Resolución número 73/2014, cuyo tenor literal es el siguiente:

Habiendo tenido conocimiento de que el próximo día 24 de septiembre de 2014, a las 12,00 horas, se va a celebrar una sesión extraordinaria de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y teniendo en cuenta que, por una serie de motivos, me resultará imposible asistir a dicho acto.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar Resolución con las siguientes disposiciones:

Primera. Delegar en don Antonio Poyato Poyato, Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Local, todas las facultades que me corresponde como Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) comprendiendo entre otras la representación del Ayuntamiento, la asistencia y votación en la reunión mencionada (si fuera necesario).

Segunda. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que celebre tal órgano colegiado, para su conocimiento.

Tercera. Notificarla personalmente al designado, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, 19 de septiembre de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 1 Córdoba**

Núm. 6.624/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 136/2014 Negociado: MI

De: Laila Nahlawi Pulido

Contra: Clínicas Córdoba Uno SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,  
HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 136/2014, a instancia de la parte actora doña Laila Nahlawi Pulido contra Clínicas Córdoba Uno SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 18/07/2014 del tenor literal siguiente:

Auto. En Córdoba, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce. Dada cuenta y;

#### Hechos

Primero. Que en los autos número 84/2014 se dictó Sentencia por este Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba en la que estimando la demanda se declaraba improcedente el despido de doña Laila Nahlawi Pulido.

Segundo. En escrito presentado con fecha 22/05/2014, la parte actora solicitaba la ejecución de la Sentencia.

Tercero. Admitida a trámite la ejecución, por Providencia de fecha 16/06/2014, se acordó citar a las partes de comparecencia ante este Juzgado para el día 15/07/2014 a fin de ser examinadas sobre el hecho de la no readmisión alegada, teniendo lugar la misma con asistencia de la parte actora sin que lo hiciera la demandada, pese a estar debidamente citada y efectuándose las alegaciones que se recogen en el acta.

#### Fundamentos de Derecho

Primero. Al haber transcurrido el plazo de cinco días que para la opción se concedió a la parte demandada, sin que lo haya efectuado, se entiende, conforme al artículo 56.2 del Estatuto de los Trabajadores que procede la readmisión y, resultando que esta no se ha producido ni se han abonado los salarios de tramitación, procede la condena de la parte demandada en los términos que en la parte dispositiva se establecerán.

Segundo. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 280.1 a, b y c, en relación con el 110 ambos de la LRJS y con el 56 del ET, procede fijar una indemnización de 45 días de salarios por año de servicio, prorrateándose por meses los periodos de tiempo inferiores a un año y hasta un máximo de 42 mensualidades, computándose a estos efectos como tiempo de servicio, el transcurrido hasta la fecha del auto que resuelva el incidente. Este auto condenará asimismo a la empresa al abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución.

En consideración a cuanto antecede, he resuelto.

Vistos los preceptos citados y demás de pertinente aplicación SSª Ilma. Dijo:

#### Parte Dispositiva

1. Estimar la pretensión de la Ejecución del Fallo de Sentencia promovida por doña Laila Nahlawi Pulido contra Clínicas Córdoba Uno, SL.

2. Declarar extinguida la relación laboral desde el día 15/07/2014, que ligaba a las partes.

3. Condenar a la entidad Clínicas Córdoba Uno, SL, a abonar a la demandante doña Laila Nahlawi Pulido, la cantidad de 17.532,26 euros en concepto de indemnización por despido, más la cantidad de 8.226,79 euros en concepto de salarios de tramitación, lo que hace un total de 25.759,05 euros de principal, más la cantidad de 8.151,81 euros presupuestados para intereses y costas.

Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir las sumas expuestas en el punto tercero de la presente resolución, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obli-

gaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Istmo. Sr. don Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a la demandado Clínicas Córdoba Uno SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.625/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 133/2014 Negociado: MT

Sobre: Despido

De: Rafael Saco Ayllón

Contra: Fogasa, Inmoestudio Reg SL, y Jopemarcor SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 133/2014, a instancia de la parte actora don Rafael Saco Ayllón contra Fogasa, Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 11-3-14 del tenor literal siguiente:

#### Parte Dispositiva

S.Sª. Itma. Dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada Fogasa, Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 19.153,54 euros en concepto de principal, más la de 3.830,70 euros calculados para intereses y costas, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a las ejecutadas, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutante para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, sin perjuicio del derecho de las ejecutadas a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Istmo. Sr. D. Juan de Dios Camacho Ortega, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado-Juez

Y para que sirva de notificación a las demandadas Inmoestudio Reg SL y Jopemarcor SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial

de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 17 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

Núm. 6.627/2014

Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba  
Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional  
624/2014 Negociado: JM  
De: Gabriel Molina Prieto  
Contra: Servicio Público de Empleo Estatal, Acsur SA, y Canalizaciones y Viales Andaluces SL

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 624/2014, a instancia de la parte actora don Gabriel Molina Prieto contra Servicio Publico de Empleo Estatal, Acsur SA y Canalizaciones y Viales Andaluces SL, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

"Cedula de Citación

Por providencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, en esta fecha de hoy en los autos número 624/2014, seguidos a instancias de Gabriel Molina Prieto contra Servicio Publico de Empleo Estatal, Acsur SA y Canalizaciones y Viales Andaluces SL, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha acordado citar a Vds., para que el próximo día día 18 de marzo de 2015, a las 11'50 horas, comparezcan ante este Juzgado ubicado en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 4, para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada de las demandadas.

En Córdoba, a dieciocho de septiembre de dos mil catorce.

El Secretario Judicial"

Y para que sirva de notificación a las demandadas Acsur SA y Canalizaciones y Viales Andaluces SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de septiembre de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.

**Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 6.626/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento: Social Ordinario 264/2014 Negociado: MJ  
Sobre: Otros  
De: Antonio Rubio Fernández

Contra: Fogasa y Proyectos Macas 2011 SL

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA,

HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 264/2014, a instancia de la parte actora don Antonio Rubio Fernández contra Proyectos Macas 2011 SL, con citación del Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 15 de septiembre de 2014 cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por don Antonio Rubio Fernández, contra la empresa Proyectos Macas 2011 SL, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la suma de tres mil setecientos un euros con cuarenta céntimos (3.701,40 €) en concepto de principal, más 348,88 € en concepto de interés de demora, y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

El Fogasa responderá de los conceptos, supuestos y límites legalmente previstos.

Notifíquese esta Sentencia en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el término de cinco días hábiles a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado; advirtiéndoles a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto (0030), con número 1446 0000 65 026414 y en la misma cuenta antes referida, la cantidad de 300 euros en concepto de depósito.

En la interposición del recurso, y salvo causa de exención legal en los términos interpretados por el Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala Cuarta del TS de 5/6/13, deberá aportar justificante de ingreso de la tasa judicial conforme al modelo 696 de autoliquidación, en términos de lo previsto en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia, RDL 3/13 que la modifica y Orden HAP/490/2013, de 27 de marzo, por la que se modifica la Orden HAP/2662/2012.

Así por esta mí Sentencia, cuyo original se archivará en el Libro de Sentencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada Proyectos Macas 2011 SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 15 de septiembre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

## OTRAS ENTIDADES

**Instituto de Cooperación con la Hacienda Local  
Córdoba**

Núm. 6.597/2014

Esta Vicepresidencia, por resolución de fecha 18 de septiembre de 2014, ha incluido dentro del ámbito de aplicación del registro electrónico del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local - Diputación de Córdoba, el trámite siguiente:

- Presentación de facturas.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de las normas por las que se regula el Registro Electrónico del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local - Diputación de Córdoba (BOP número 128, de 09/07/2009), se publica para general conocimiento.

En Córdoba, a 22 de septiembre de 2014. El Vicepresidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.

### **Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba**

Núm. 4.744/2014

Referencia Planificación/PIVJ/9.1.1.1 - 11/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: La formulación de la Innovación del PGOU de Córdoba en el ámbito del PERI F-3 "Avenida de Libia", determinando su conveniencia y oportunidad.

Segundo: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU de Córdoba, en el ámbito del PERI F-3 "Avenida de Libia", formulado por la Gerencia Municipal de Urbanismo a petición de don Manuel Hernández-Fonta García en representación de Neumáticos San Carlos, SL.

Tercero: Proceder a la apertura de un período de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, Prenda Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo en el Tabón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Lepanto.

Cuarto: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el período de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Territorial de Córdoba de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2 C), 36.2.c), 32.1.3.<sup>a</sup> de la LOUA y artículo 13.3.e) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la instrucción 1/2004 de la Secretaria General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Córdoba, 4 de julio de 2014. El Gerente, Fdo. Ángel Rebollo Puig.

### **Instituto Municipal de Bienestar Social Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 6.621/2014

El Sr. Presidente del Instituto Municipal de Bienestar Social ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2014, el Decreto número 116/2014, que a continuación se transcribe para su publicación:

Decreto Número 116/2014, de 16 de septiembre, sobre Creación de Fichero de Datos de Carácter Personal SIUSS (Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales).

Don José Antonio Ruiz Almenara, Presidente del de Palma del

Río (Córdoba):

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 16 de los Estatutos de este Instituto, aprobados por acuerdo plenario de la Corporación de 26 de noviembre de 2009.

En virtud de lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición publicada en el diario oficial correspondiente.

Para posibilitar la adecuada gestión de las competencias atribuidas a este Instituto, resulta necesaria la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal.

A fin de dar cumplimiento al mandato del citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,

He Resuelto

Primero. Se crea un nuevo fichero de datos de carácter personal referido al Instituto Municipal de Bienestar Social, que se describen en el Anexo I del presente Decreto.

ANEXO I

Creación de Fichero

1. SIUSS (Sistema Informático de Usuarios de Servicios Sociales).

a) Finalidad del fichero: Gestión de la ficha social y del soporte documental posibilitando la recogida de datos del usuario, demandante de los Servicios sociales, necesarios para realizar una intervención profesional como respuesta a una demanda social.

-Servicios sociales.

-Fines científicos, estadísticos y científicos.

b) Encargado del Tratamiento: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

c) Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal y su procedencia:

-Colectivos: Personas físicas solicitantes de Servicios Sociales municipales (Ciudadanos y residentes, solicitantes, beneficiarios).

-Procedencia: A través del propio interesado su representante legal, a través de Administraciones Públicas.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios en papel y transmisión electrónica de datos.

e) Estructura básica del fichero y descripción de los datos de carácter personal incluidos en el mismo:

-Nombre y apellidos.

-DNI.

-Nº SS/ Mutualidad.

-Dirección.

-Teléfono.

-Firma.

-Salud.

-Comisión de sanciones administrativas.

-Datos de características personales (Datos de estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento – Lugar de nacimiento – Edad – Sexo – Nacionalidad).

-Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda – Propiedades, posesiones).

-Datos de académicos y profesionales (Formación, titulaciones – Historial del estudiante – Experiencia profesional).

-Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo – Historial del trabajador).

-Datos económicos –financieros y de seguros (Ingresos, rentas – Inversiones, bienes patrimoniales – Créditos, prestamos, avales – Datos bancarios – Planes de pensiones, jubilación – Datos

económicos de nómina – Datos de deducciones impositivas/impuestos – Seguros – Hipotecas – Subsidios, beneficios – Historial créditos).

f) Cesiones de datos personales previstas:

-Otros órganos de la Administración del Estado.

-Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

-Otros órganos de la Diputación Provincial.

-Otras Administraciones Locales.

g) Órgano responsable del fichero: Instituto Municipal de Bienestar Social – Plaza de Andalucía número 1 CP 14700 Palma del Río (Córdoba).

h) Servicio ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, cancelación y rectificación: Instituto Municipal de Bienestar

Social – Plaza de Andalucía Número 1 CP 14700 Palma del Río (Córdoba).

i) Medidas de seguridad: Las correspondientes al nivel alto de acuerdo con la normativa vigente.

Sistema de Tratamiento: Mixto.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma del Río, a 18 de septiembre de 2014. El Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.